

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pase al despacho las presentes diligencias informando el presente proceso no se realizó la audiencia como quiera que la titular del despacho se encuentra incapacitada por el día de hoy<sup>1</sup>., PROVEA.

San José de Cúcuta 08 de octubre de 2021

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA  
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO  
JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

FIJESE el día MARTES DOCE (12) de OCTUBRE del año dos mil veintiuno(2021) a las TRES de la TARDE (03:00 P.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se podrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese

**ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR**  
Jueza

---

<sup>1</sup> [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02mpclcuc\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Eb5rXehKP85AuZVeabljW08BCLnmsyivg2Ty-YOo6el\\_rA?e=u76dJ5](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02mpclcuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eb5rXehKP85AuZVeabljW08BCLnmsyivg2Ty-YOo6el_rA?e=u76dJ5)



*JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS DE CUCUTA*

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA*

San José de Cúcuta 11 de octubre de 2021, se notificó hoy  
el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la

*Angélica B. P.*

**ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA**